

Informe anual de actividades de la Comisión para atender asuntos de género periodo noviembre 2021-2022

Introducción

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer a la comunidad universitaria los datos y numeralia del ejercicio anual de este organismo. Además de cumplir con una función de transparencia, el informe también pretende aportar elementos de análisis que nos ayuden a comprender mejor las dinámicas de la violencia de género en nuestra Institución, y compartir las reflexiones y debates que consideramos relevantes para seguir desarrollando nuestro objetivo común en contra de las violencias de género.

En diversos espacios hemos escuchado los retos que ha traído el regreso total a la presencialidad, desde cuestiones logísticas hasta la convivencia cotidiana entre quienes integramos la comunidad universitaria. Para la Comisión esto ha significado un incremento en el número de consultas, así como en la admisión de denuncias con respecto al periodo anterior (ver tabla 1).



Tabla 1

Casos y consultas



Tabla 2. Casos y consultas del periodo 21-22

En este periodo, la Comisión admitió un total de 10 nuevos casos, de los cuales ha resuelto 4, tres casos se encuentran en seguimiento de recomendaciones y el resto están en proceso de análisis o redacción de valoración y recomendaciones. Vale la pena mencionar que la resolución de cada caso depende de diversos factores como son la cantidad de diligencias que se requieran (entrevistas, sesiones de análisis, pruebas a recabar, consultas, etc.), la disponibilidad de las partes, la accesibilidad de las pruebas, entre otros. En promedio, un caso lleva a la Comisión 40 horas de trabajo y se resuelve en entre 2 a 5 meses.



Tabla 3.

Las denuncias recibidas fueron interpuestas por estudiantes, la mayoría mujeres (9 mujeres, 1 hombre, ver tabla 3). A diferencia del periodo anterior, las personas más denunciadas ante la Comisión fueron profesores, seguidas de estudiantes (ver tablas 4 y 5). Las conductas más denunciadas ante la Comisión están relacionadas con hostigamiento, acoso sexual y discriminación. En el análisis de los casos, la Comisión ha tomado en

consideración los hechos, contextos e interpretaciones que se hacen de los mismos y que han motivado los casos. En ese sentido, las recomendaciones se han centrado en proponer procesos formativos que puedan brindar herramientas en temas de relaciones de género, perspectiva e igualdad de género y comunicación asertiva.

Tabla 4.

Características de la persona denunciante de acuerdo con el tipo de relación con la persona denunciada	Características de la persona denunciada de acuerdo con el tipo de relación con la persona denunciante	Número de denuncias
Estudiante	Estudiante	3
Estudiante	Profesor	6
Estudiante	No identificado	1
Total		10



Tabla 5.

Con relación a las consultas realizadas a la Comisión, las tres principales razones por las cuales no se concretaron como denuncias fueron:

1. No cumplían con los criterios de admisión de acuerdo con el protocolo.
2. No correspondían a una situación de violencia de género sino más bien a conflictos de otro tipo, algunos de los cuales se derivaron a las instancias correspondientes.
3. Las personas denunciantes decidieron no ratificar su denuncia.

La Comisión ha trabajado con distintas instancias para canalizar o dar atención a los casos no admisibles que necesitaron algún tipo de acompañamiento. Destacamos en este rubro algunas situaciones relacionadas con crisis de salud mental y psicoemocional, las cuales nos hicieron replantearnos la necesidad de ampliar nuestros vínculos, no sólo al interior del ITESO, sino también el buscar lazos de colaboración con asociaciones externas a la comunidad universitaria.

Sobre las recomendaciones de la Comisión

En este periodo las recomendaciones de la Comisión se enfocaron en impulsar procesos formativos que favoreciera en las personas implicadas la sensibilización, el reconocimiento y en la medida de los

posible, que se generen cambios en las actitudes sobre las conductas y prácticas que las han llevado a fomentar situaciones de violencia de género.

Con relación a los casos que están en etapa de seguimiento de recomendaciones, esta puede tardar entre 6 meses y 1 año (dependiendo de la complejidad, las necesidades de formación y los actores involucrados). En este sentido, reconocemos y agradecemos la disposición y apertura de distintas personas de la comunidad universitaria para colaborar con la Comisión, especialmente a coordinadores/as de carrera, coordinadores/as docentes, compañeros/as del área de seguridad, quienes han sido pieza clave para el seguimiento y acompañamiento de algunos casos.

Tipo de recomendaciones emitidas por la Comisión:

- **Formativas:**
 - Cursar asignaturas y talleres vinculados a la violencia de género, especialmente aquellos los que oferta nuestra Universidad.
 - Producción de trabajos de investigación y ensayos reflexivos sobre las conductas cometidas.
 - Diseño y ejecución de propuestas de reparación del daño.
 - Entrevistas de seguimiento y monitoreo con los integrantes de la Comisión de género.
 - Recurrir a profesionales del ámbito psicoafectivo para lidiar con situaciones de duelo, rupturas o pérdidas o temas especializados como salud mental e identidad de género.
 - Acudir a instancias de promoción de la salud psicológica y autonomía personal que el ITESO ofrece a través del CJUVEN.
 - Privilegiar medios de comunicación institucionales para la comunicación, especialmente entre estudiantado y profesorado. Elaborar reglas de uso de chats en plataformas como *WhatsApp* y para el intercambio de mensajes.
 - Capacitación a personal sobre género, violencia e identidad de género.

La Comisión reconoce la disposición que, la mayoría de las personas involucradas, han tenido para involucrarse en estos procesos así como la apertura para reconocer que estamos en una época que nos demanda apertura, aprendizajes y la comprensión de nuevas formas de interrelación que conllevan retos, desafíos y compromisos tanto a nivel personal como a nivel profesional.

Otras actividades

Este año hemos dado seguimiento al proceso de actualización del protocolo de atención a las violencias de género en el ITESO. Este instrumento ha retomado la experiencia de la Comisión en la atención de casos y también ha sido compartido para su revisión con distintos actores clave de la universidad. Posterior a su oficialización y publicación, tenemos la certeza que brindará de mejores herramientas a la Comisión para seguir desarrollando nuestro trabajo de manera profesional y en sintonía con los retos que el contexto nos va planteando.

Cabe mencionar que, además del Protocolo de atención a las violencias de género, este año hemos echado mano del *Marco para la convivencia universitaria igualitaria en el ITESO*, como una herramienta que nos ha permitido trabajar en la sensibilización y promoción de la universidad como un espacio seguro para todas las personas.

Gracias a la gestión que el Comité Interdireccional para la Igualdad de género y el Conjunto estructurado de materias en estudios de género realizaron, se llevó a cabo una conferencia con la Dra. Carolina Armenta Hurtarte, académica especialista en temas de género y quien forma parte del Comité de atención a las violencias de género de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México. La Comisión tuvo una reunión con la Dra. Armenta la cual propició intercambio de experiencias y buenas prácticas. A raíz de esa reunión surgió la propuesta de llevar un encuentro entre las distintas instancias de atención a las violencias de género que forman parte del Sistema Universitario Jesuita. La Comisión está ya en proceso de armado de la propuesta para el encuentro en el que el ITESO será sede.

Por otro lado, también agradecemos a Caxa quien nos brindó un espacio para ser parte del evento “Haz tu Plan”, evento dirigido a estudiantes de licenciatura de primer año. Participamos con un stand donde compartimos información sobre buenas prácticas para una convivencia segura y sin discriminación, así como información general de la Comisión. La experiencia fue positiva en tanto que pudimos dialogar, atender dudas sobre el tema y entablar vínculos con colectivos de la Universidad para seguir trabajando de manera conjunta.

Para la Comisión el trabajo articulado con el Comité Interdireccional para la igualdad de género en el ITESO ha sido clave para dar respuestas articuladas y estratégicas ante los retos de trabajar por una comunidad más segura, diversa e incluyente. Agradecer a cada una de las personas que han colaborado y colaboran en ese espacio por su trabajo comprometido, solidario y apasionado.

Dificultades de la Comisión

- Atender las situaciones de crisis, especialmente en casos no admisibles para la Comisión pero que requieren contención, canalización y acompañamiento de otras instancias.
- Atender situaciones que necesitan conocimiento especializado, por ejemplo, con la población trans y no binaria.

Avances/Logros de la Comisión

- Contar con instalaciones adecuadas para atender los casos y resguardar los expedientes, así como un avance en la sistematización de los expedientes.
- Trabajo articulado con otras instancias de la universidad para hacer visible el Protocolo y generar buenas prácticas para una convivencia libre y segura.
- Continuidad con los procesos de comunicación y participación con la comunidad universitaria en pro del mejoramiento de los vínculos de confianza y las acciones en conjunto.
- Apoyo y respaldo por parte de la Rectoría al trabajo que realiza la Comisión.

Compromisos y pendientes

- Encuentro con otras instancias hermanas del Sistema Universitario Jesuita que nos permita intercambiar experiencias y buenas prácticas con respecto a la atención a las violencias de género.
- Finalizar el proceso de actualización del protocolo de atención a las violencias de género en el ITESO.
- Fortalecer líneas de trabajo articulado para la atención de casos no admisibles para la Comisión.

Conclusiones

El Marco para la convivencia universitaria igualitaria menciona que “*convivir*, en un sentido profundo, es un acontecimiento necesario para lograr **procesos de construcción humana compartida**, que va mucho más allá de cohabitar en un lugar” (2020), convivir entonces implica reconocer la diversidad, actuar con libertad, justicia e igualdad.

En ese sentido, visualizamos mucho trabajo por delante, en una multiplicidad de temáticas, todas con sus complejidades propias. Identificamos retos en la forma de acompañar procesos no admisibles, en el acompañamiento de nuevas identidades, en respuestas multifactoriales a casos complejos, en propiciar espacios de formación para la convivencia entre pares, en espacios formativos y de acompañamiento para hombres, en propiciar espacios de diálogo y de reconocimiento entre quienes formamos parte de esta comunidad universitaria.

Frente a esto, le seguimos apostando al trabajo articulado, solidario y profesional que tiene la mirada puesta en lo más importante: las personas.

La Comisión se integra actualmente por siete personas que provienen de distintos espacios de la universidad. Siete personas que en este encargo se dedican a atender, acompañar, canalizar, entrevistar, escuchar, analizar, redactar, reflexionar, gestionar, comunicar, dialogar, comprender, vincular, proponer, consensar. Todas esas acciones las realizamos para responder al propósito para el que fue creada, “fomentar una cultura más equitativa que genere condiciones de mejora en la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad universitaria” (Protocolo de atención, p. 7).

Así pues, la Comisión ha aceptado el encargo no sólo como una respuesta ante la necesidad institucional, también como parte de un compromiso profesional, asumiendo conscientemente, como dijera Savater, que aceptar el mundo tal como es no es aprobarlo, sino que creemos en las posibilidades de que puede ser enmendado.